



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



0000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P003784

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CONSPECCIME CIA. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 30.000,00

CAPITAL SOCIAL: US \$ 72.000,00

DI: 3 copias

GY

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
23 la República del Ecuador, el día de hoy lunes veintiuno (21) de octubre de
24 dos mil trece, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,**
25 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,** comparece el
26 señor **CARLOS ALFREDO VÁSQUEZ CASTILLO,** de estado civil
27 casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante
28 Legal de la Compañía **CONSPECCIME CIA. LTDA.,** conforme consta del

1 documento que como habilitante se acompaña.- El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
3 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
4 ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que fue por mí, del objeto y
5 resultados de la presente escritura pública, así como examinado en forma
6 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de
8 acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es
9 como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a
10 su cargo, *dígnese insertar una que contenga el aumento de capital y*
11 *reforma al Estatuto Social de la compañía CONSPECCIME CIA. LTDA.,*
12 *otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:* **PRIMERA.**
13 **COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de esta escritura el
14 ingeniero Carlos Alfredo Vásquez Castillo, en su calidad de Gerente
15 General y como tal representante legal de CONSPECCIME CIA. LTDA.,
16 compañía de nacionalidad ecuatoriana, como lo justifica con el
17 nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es
18 ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito DM., plenamente capaz ante la
19 ley. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** / a) Mediante escritura pública
20 otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el diez y seis de
21 febrero de dos mil cinco se constituyó la compañía CONSPECCIME CIA.
22 LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón el once de marzo de dos mil cinco. b) Mediante escritura pública
24 otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el veinte y cinco
25 de junio del año dos mil diez, se realizó la cesión de participaciones de la
26 compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
27 diez de agosto del año dos mil diez. c) Mediante escritura pública
28 otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, el dos de mayo de dos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 mil once, se realizó otra cesión de participaciones de la compañía,
2 inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y nueve
3 de mayo de dos mil once. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte
4 y siete de julio de dos mil doce ante el Notario Séptimo del cantón Quito,
5 la compañía aumentó su capital social y reformó su Estatuto,
6 inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho
7 de noviembre del mismo año. e) La Junta Universal Extraordinaria de
8 Socios de la compañía, en sesión realizada el veinte de septiembre de
9 dos mil trece, cuya acta se incluye como habilitante, resolvió: Uno. El
10 aumento del capital social de la compañía. Dos. La reforma al Estatuto
11 Social. Tres. Conceder autorización al Gerente General para que
12 suscriba la respectiva escritura pública y ejecute los procedimientos
13 legales según lo acordado. **TERCERA. DECLARACIONES.** Expuestos
14 estos antecedentes, el Ingeniero Carlos Alfredo Vásquez Castillo, en la
15 calidad en que comparece, en cumplimiento de las resoluciones
16 adoptadas por la Junta Universal Extraordinaria de Socios mencionada,
17 declara: a) Que queda incrementado el capital social de la compañía de
18 US\$42.000 (Cuarenta y Dos Mil dólares de los Estados Unidos de
19 Norteamérica) a US\$72.000 (Setenta y Dos mil dólares de los Estados
20 Unidos de Norteamérica), en la forma detallada en el Acta de Junta de
21 Socios ya indicada. b) Que queda reformado el Artículo Sexto del Estatuto
22 Social, referente al Capital Social, en los términos especificados en el
23 Acta anexada. c) Bajo juramento el compareciente declara que los socios
24 que han participado en el incremento de capital social son de nacionalidad
25 ecuatoriana, excepto el socio Pedro Agustín Pinzón Ceballos, de
26 nacionalidad colombiana y cuya inversión es extranjera directa. d) Bajo el
27 mismo juramento el compareciente declara que CONSPECCIME CIA.
28 LTDA., a la fecha no tiene contratos ni adeuda al Instituto Ecuatoriano de

1 Seguridad Social ni es contratista incumplida con el Estado. **CUARTA.**
2 **HABILITANTES.** Quedan agregados e insertados los siguientes
3 documentos. a) Nombramiento de Gerente General. b) Acta de Junta
4 Universal Extraordinaria de Socios de veinte de septiembre de dos mil
5 trece. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
6 estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA
7 MINUTA, que se encuentra firmada por la Doctora Ximena Troccoli
8 Mackliff, Abogada con matrícula profesional número tres mil cincuenta y
9 seis.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron
10 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
11 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo
12 su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad
13 de acto, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17

18 
CARLOS ALFREDO VÁSQUEZ CASTILLO

19 GERENTE GENERAL

20 CONSPECCIME CIA. LTDA.

21 C.C.1001229849

22

23

24

25

26

26 
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

27

27 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

28

FACTURA No. 001-001-000153790


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

DE CIUDADANIA: 100128994-9

NOMBRES Y APELLIDOS: VASQUEZ CASTILLO CARLOS ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 ANTONIO ANTE ATURTAQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 OLGA XIMENA VASCOEZ





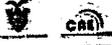
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ LUIS ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO CARMEN ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-09-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-09-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015 1001289949

NÚMERO DE CERTIFICADO: 015 - 0217 CEDULA

VASQUEZ CASTILLO CARLOS ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO EL CONDADO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento inscrito ante mí
 Quito, 12/02/2013

DR. FEMPE BARRAL DE DAVALOS
 NOTARIA



**CONSPECCIME CIA. LTDA.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

Quito DM., a 8 de junio de 2012

Señor

CARLOS ALFREDO VASQUEZ CASTILLO

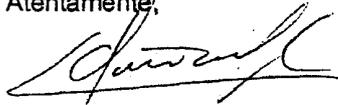
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de CONSPECCIME CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de TRES AÑOS. Le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente. Sus deberes y atribuciones constan en el Art. Décimo Quinto del Estatuto Social.

CONSPECCIME CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el 16 de febrero de 2005 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de marzo de 2005.

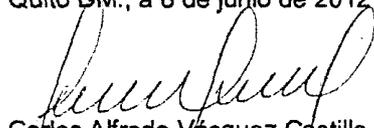
Atentamente,



Pedro Pinzón Ceballos
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de CONSPECCIME CIA. LTDA., por el período estatutario de tres años, funciónes que las desempeñaré con eficiencia y responsabilidad.

Quito DM., a 8 de junio de 2012



Carlos Alfredo Vasquez Castillo
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 1001289949

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 8208 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 18 JUN 2012

REGISTRO MERCANTIL



Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUANO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Guano, ECUADOR

[Handwritten Signature]
DR. FELIPE MURILLO DE DÍAZ
NOTARIO



0000005

**ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791982045001
RAZON SOCIAL: CONSPECCIME CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CPM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ CASTILLO CARLOS ALFREDO
CONTADOR: PEREZ & GALLARDO ASOCIADOS CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/03/2005	FEC. CONSTITUCION:	11/03/2005
FEC. INSCRIPCION:	01/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: ALEMANIA Número: E3-57
Intersección: LAS GUAYANAS Edificio: ALEMANIA Piso: 10 Oficina: PH Referencia ubicación: DOS CUADRAS ARRIBA DEL
HOTEL HOWARD JHONSON Telefono Trabajo: 022270501 Celular: 0985375547 Web: WWW.CONSPECCIME.COM
Telefono Trabajo: 022256593 Email: carlos.vasquez@conspeccime.com

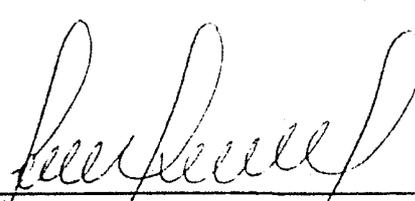
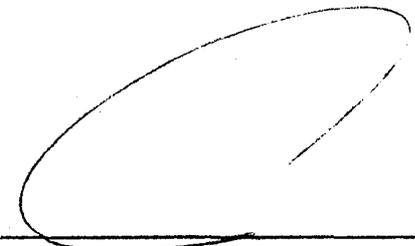
DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFV\ALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/01/2013 14:11:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791982045001
RAZON SOCIAL: CONSPECCIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: CPM FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

0000006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA
SERVICIO DE MONTAJES ELECTROMECHANICOS
ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: ALEMANIA Número: E3-57 Intersección:
LAS GUAYANAS Referencia: DOS CUADRAS ARRIBA DEL HOTEL HOWARD JHONSON Edificio: ALEMANIA Piso: 10 Oficina: PH
Telefono Trabajo: 022270501 Celular: 0985375547 Web: WWW.CONSPECCIME.COM Telefono Trabajo: 022256593 Email:
carlos.vasquez@conspeccime.com

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original que se otorgó ante mi
Quito, E

DR. FELIPE FERRAZ DE DAVALOS
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/01/2013 14:11:51

Conspeccime Cia Ltda.

Consultoria Especializada

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSPECCIME CIA. LTDA.

En Quito DM., a 20 de septiembre de 2013, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Pedro Agustín Pinzón Ceballos, propietario de 18.900 participaciones; Silvia Paola Recalde Hinojosa, propietaria de 4.200 participaciones; y, Carlos Alfredo Vásquez Castillo, propietario de 18.900 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asume la Presidencia de la Junta al señor Pedro Agustín Pinzón, actuando como Secretario el señor, Carlos Alfredo Vásquez, Gerente General. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal según lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento de la propuesta de aumento de capital social.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y ejecute los procedimientos legales según lo acordado.

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

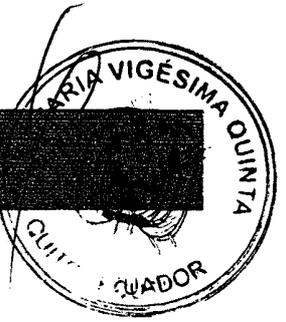
PRIMERO. Toma la palabra el señor Gerente General, quien informa a la Junta que durante el ejercicio económico del año 2012 la compañía generó utilidades por US\$189.404,60, que luego de las deducciones del impuesto a la renta, distribución a los trabajadores y reserva legal, asciende a US\$ 117.476,43. Por decisión unánime de los socios US\$87.476,43 se distribuyeron a los socios y el saldo de US\$30.000 quedó en la compañía en la respectiva cuenta, a fin de proceder a un aumento de capital social. Debido al movimiento de la empresa es necesario contar con un capital social mayor, por lo tanto propone a los socios se proceda a la capitalización de la cantidad indicada de las utilidades del año 2012, según lo faculta el Art. 183 numeral 3. de la Ley de Compañías.

RESOLUCION. Los socios luego de algunas aclaraciones por unanimidad aceptan la propuesta del Ing. Carlos Vásquez, resolviendo que el capital de la compañía se incremente con los US\$30.000 que corresponden a parte de las utilidades del año 2012, las que se distribuyen entre los socios a prorrata de su participación en el capital social. La conformación del capital social queda según se establece en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD.	AUMENTO CAPITALIZACION UTILIDADES 2012 USD.	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD.	TOTAL No. PARTICIPACIONES	%
PEDRO AGUSTIN PINZON CEBALLOS	18.900,00	13.500,00	32.400,00	32400	45
SILVIA PAOLA RECALDE HINOJOSA	4.200,00	3.000,00	7.200,00	7200	10
CARLOS ALFREDO VASQUEZ CASTILLO	18.900,00	13.500,00	32.400,00	32400	45
TOTAL	42.000,00	30.000,00	72.000,00	72000	100

Alemania E3-57 y Guayanas, Edif. Alemania Piso 10
Teléfonos (593) 2270 501 (593) 2256 593

Conspeccime Cia Ltda.



Consultoria Especializada

De esta forma el capital social actual que es de US\$42.000 (Cuarenta y Dos Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) se incrementa en US\$30.000 (Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y CONSPECCIME CIA. LTDA., tendrá como capital social suscrito y pagado la cantidad de US\$72.000 (Setenta y Dos Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

000007

SEGUNDO. Por Presidencia se indica a la Junta que una vez aprobado el aumento de capital social es necesario reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social referente al Capital Social, a fin que guarde relación con el incremento de capital aprobado.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad deciden que el texto del Artículo Sexto del Estatuto Social, sea el siguiente:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL- El Capital Social de la Compañía es de SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$72.000,00), dividido en setenta y dos mil participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1,00) cada una, totalmente suscritas y pagadas."

TERCERO.

Los socios por unanimidad autorizan al señor Gerente General, Ing. Carlos Vásquez, para que proceda a suscribir la escritura pública que contenga las resoluciones adoptadas por esta Junta y realice los procedimientos legales necesarios hasta perfeccionar lo resuelto, quedando facultado a contratar un abogado para el efecto.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 16:30 horas.

Pedro A. Pinzón Ceballos
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Carlos A. Vásquez Castillo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

Silvia P. Recalde Hinojosa
SOCIA

Alemania E3-57 y Guayanas, Edif. Alemania Piso 10
Teléfonos (593) 2270 501 (593) 2256 593

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSPECCIME CIA LTDA., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintitrés de octubre del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 13. 005958, dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 05 de diciembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA denominada **CONSPECIME CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 21 de octubre del 2013, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

0000008

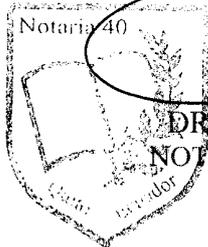
Quito, a 12 de diciembre de 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



000009

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005958 dictada el cinco de diciembre de dos mil trece, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSPECCIME CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Vigésimo Quinta del cantón, el veinte y uno de octubre de dos mil trece.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de febrero de dos mil cinco.- Quito, a los seis días del mes de enero de dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 1012

0000011

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	601
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

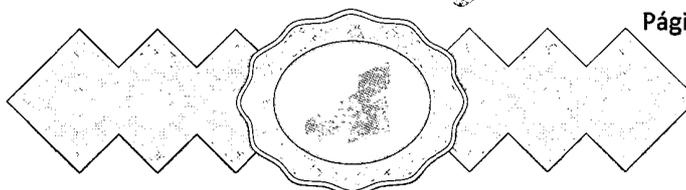
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001289949	VASQUEZ CASTILLO CARLOS ALFREDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	21/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTQ.13.005958
FECHA RESOLUCIÓN:	05/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSPECIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	72000,00



de Datos Públicos
del Cantón Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO DE CAPITAL DE 42.000 A 72.000 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE MARZO DEL 2005.-

0000012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

